

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 24

ACTA No. 002

GENERALIDADES

Fecha: 05 de marzo de 2021	Hora: 02:39 p.m.	Lugar: Herramienta Tecnológica Teams
----------------------------	------------------	--------------------------------------

ASUNTO

CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctor Silvano Serrano Guerrero	Presidente
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora María Fernanda Polania Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Pedro León Peñaranda Lozano	Representante de los Exrectores
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctor Nelson Adolfo Mariño Landázabal	Secretario (E)

AUSENTES

Nombres	Rol

INVITADOS

Nombres	Rol
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctora Cecilia Durán Jaimes	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Doctora Rosalba Villamizar Laguado	Directora Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Doctor José Vicente Carvajal Sandoval	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de actas
a. Acta 018 del 24 de diciembre de 2020
b. Acta 001 del 29 de enero de 2021
4. Agenda estratégica 2021
5. Informe de Rectoría
6. Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 24

7. Informe de cierre de Plan de Gestión 2017 - 2020

8. Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020

9. Presentación Plan de Gestión 2021 - 2024

10. Aprobación de Acuerdos

10.1. Por el cual se conceden unas autorizaciones al Rector de la Universidad

10.2 Por el cual se hace una reducción al *"Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"*

11. Correspondencia

12. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

El Secretario (E) verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los consejeros que se encuentran conectados a la sala virtual "Consejo Superior Universitario 05 de marzo de 2021" en la herramienta tecnológica TEAMS.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el Presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

El Ministro de Educación o su delegado.

Según resolución 003607 del 05 de marzo de 2021, La Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona para la sesión que se llevará a cabo el día 5 de marzo de 2021. Presente.

Un representante de las autoridades académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. No responde.

Un representante de los docentes, profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO. Presente.

Un representante de los estudiantes, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

Un representante de los egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un exrector de la Universidad de Pamplona, Dr. PEDRO LEÓN PEÑARANDA LOZANO. Presente.

El rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

El Secretario (E) informa al Presidente que existe quórum para deliberar.

2. Aprobación orden del día

El Secretario (E) da lectura al orden del día.

El Presidente somete a consideración el orden del día.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 24

El Secretario (E) toma votación nominal a los consejeros:
Presidente. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las autoridades académicas. No responde.

Representante de los docentes. Aprobado.

Representante de los estudiantes. Aprobado.

Representante de los egresados. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario (E) informa que todos los consejeros presentes aprueban el orden del día propuesto.

3. Aprobación de actas

a. Acta 018 del 24 de diciembre de 2020.

El Presidente, pone a consideración el Acta 018 del 24 de diciembre de 2020.

El Secretario (E) toma votación nominal a los consejeros:
Presidente. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Se abstiene debido a que no asistió a la sesión.

Representante de las autoridades académicas. No responde.

Representante de los docentes. Aprobado.

Representante de los estudiantes. Aprobado.

Representante de los egresados. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

b. Acta 001 del 29 de enero de 2021.

El Presidente, pone a consideración el Acta 001 del 29 de enero de 2021.

El Secretario (E) toma votación nominal a los consejeros:
Presidente. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Se abstiene debido a que no asistió a la sesión.

Representante de las autoridades académicas. No responde.

Representante de los docentes. Aprobado.

Representante de los estudiantes. Aprobado.

Representante de los egresados. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

Y

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 24

4. Agenda estratégica 2021

El **Secretario (E)** presenta los temas que se desarrollarán en las siguientes sesiones del año 2021, colocándolos a consideración de los Honorables Consejeros.

El **Presidente** menciona que no tenía claro cuál era el componente de la agenda estratégica.

Con la venia de los Honorables miembros del Consejo Superior sugiere que es importante que se presente primero el Plan de Gestión 2021 - 2024 para mirar que otros elementos diferentes a los propuestos por la institución se puedan incluir con base en el Plan de Gestión que se está presentando. Si les parece a los miembros del Consejo Superior se avanza con el orden del día en lo que tiene que ver con el Informe de Rectoría y una vez se esté en la presentación del Plan de Gestión 2021 - 2024 se aborda si hay necesidad la agenda estratégica.

5. Informe de Rectoría

a. Informe de Rectoría

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión la realizará el señor Rector, la cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

El señor Rector informa que para el mes de marzo el Consejo Superior se tenía programado para el viernes 26 de marzo pero a raíz del compromiso de Rendición de Cuentas esta coincide con el Consejo Superior, por lo cual, se propone mover del día viernes 26 de marzo al jueves 25 de marzo. Se compartirá a través de un e-mail para escuchar las sugerencias y saber cómo están de agenda para ese momento.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Indicadores Misionales

Academia

- Negociación Sindical 2021
- Estrategias para combatir la deserción
- Concurso Público de Méritos para Profesores de Carrera de Tiempo Completo y Medio Tiempo
- Autoevaluación y Acreditación
- Actividades periodo intersemestral

Investigación

- Estancias de Investigación – Estudiantes
- Convocatoria de categorización
- Capacitaciones
- Convocatorias de Minciencias

Interacción Social

- Egresados
- CIADTI

Rectoría Avanza

El señor Rector le otorga la palabra al Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto con el fin de que presente el Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 24

El Presidente se dirige al señor Rector preguntando que con la información que se va a presentar estaría el punto octavo Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020. El señor Rector responde que el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto informa que se estaría cumpliendo con este informe.

8. Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto presenta el Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020, el cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Información Financiera Vigencia 2020

Estado de Resultados – Comparado por Año

Se presentan inconvenientes en la conectividad.

El Presidente se dirige al señor Rector mencionando que si no se está listo, se siga con el Informe de cierre de Plan de Gestión 2017 – 2020.

El Rector presenta disculpas por los inconvenientes de conectividad presentados.

El Presidente menciona que agradece se pueda continuar con el orden del día. En el marco del punto 5. Informe de Rectoría si se tiene alguna dificultad sugiere que se haga el siguiente punto que es Informe de cierre de Plan de Gestión 2017 – 2020 y posteriormente se haría la evaluación docente académico-administrativa del Rector para poder tener elementos. Una vez se pueda volver a conectar quienes están haciendo la presentación del Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que frente al informe del Señor Rector desea hacer una pregunta con relación al tema de alternancia, cómo se va avanzando con el tema.

El señor Rector informa que con referente a la alternancia nosotros tenemos dos escenarios conservadores en el ejercicio.

Primero, en el Departamento de Norte de Santander el comportamiento de la pandemia obviamente ha sido muy diferente al resto del país. Nosotros tenemos unas orientaciones con referente a volver a clase, por la presencia de la Universidad en ciertos municipios en el caso de Pamplona donde nosotros superamos con muchos números el número de camas u opciones de camas que podemos tener en Pamplona, por lo cual, nos convertimos en una amenaza.

Nosotros lo que hemos hecho es prepararnos con el tema de regresar a la alternancia en la parte administrativa generando un piloto y observando cómo va el comportamiento de la pandemia. Preparándonos para el momento en que ojalá y la vacuna genere un efecto positivo poder volver a concluir el semestre académico, por ahora lo que hemos hecho es dar continuidad a la educación remota con encuentros sincrónicos y seguir fortaleciendo, reforzando todos los elementos pedagógicos que nos permitan seguir funcionando.

En el caso de los últimos semestres, los muchachos que necesiten o tengan que hacer sus pasantías, hacer sus prácticas son los que están habilitados para hacerlo dentro del marco de la última normativa que tenemos, siempre y cuando las empresas estén permitidas funcionar y tengan un adecuado plan de salud habilitados o aprobados por la Secretaría de Salud Municipal o Departamental en su defecto. En ese orden de ideas, son los muchachos de últimos semestres los únicos que están asistiendo a las clases

†

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 24

como tal.

En la medida que nos permitan volver a la presencialidad o a la alternancia y que no seamos un riesgo para los municipios en donde hacemos presencia en Norte de Santander, la Universidad de Pamplona, iniciará un proceso del llamado a los estudiantes a continuar en el respectivo proceso de clases de manera presencial.

Como se había informado en su momento al Ministerio, nosotros, creemos que este semestre no va ser posible volver a la presencialidad con los muchachos de los semestres comprendidos entre el primer semestre y sexto, séptimo semestre, los de octavo, noveno y décimo semestre quienes hagan prácticas, serán los que podrán hacer ese tipo de ejercicio.

Ya de cara al segundo semestre, pensamos que la vacuna deberá generar un efecto muy positivo y dependiendo de cómo tengamos número de casos y las orientaciones que nos emita la Secretaría de Salud Municipal o los Alcaldes, en este caso, el IDS o la Secretaría de Salud Departamental o la emisión que haga el señor Gobernador y también las políticas nacionales, nos prepararemos para en el segundo semestre continuar.

Si recordamos el cuadro de vacunas vemos que el flujo mayoritario del número de vacunas en Colombia está precisamente para esa franja, entre mayo, junio y julio, entendiendo que agosto, septiembre podemos tener un efecto de disminución del número de casos y obviamente la probabilidad del riesgo debería disminuir.

En ese sentido, nosotros como Universidad estamos preparados para el momento en que podamos llamar a nuestros estudiantes e iniciar con todos los protocolos y procesos que nos permitan avanzar.

Hoy encontramos que ya hay una modificación de los protocolos de bioseguridad, ya el tapete no se necesita, no se requiere, el tema de la toma de temperatura de los estudiantes al ingreso de las aulas ya casi que no lo están permitiendo, el tema del control de bioseguridad se está reduciendo a un tema de tener puntos donde los muchachos puedan lavarse las manos de manera frecuente, una brigada de fumigación casi que diaria en los espacios que los muchachos no tengan clases en las aulas, brigadas de usar tapabocas, de usar gel o alcohol, tener en las puertas de acceso de los salones estos elementos que también permitan controlar la expansión del virus y obviamente en ese medida también tendríamos que aplicar algún tipo de alternancia porque no podemos tenerlos a todos en las aulas de clase.

En nuestro caso tenemos aulas muy numerosas, de 30 a 35 muchachos, entonces no va ser muy sencillo tener solamente 10 jóvenes en el aula con el distanciamientos social, entonces, nos toca jugar con alternancia acompañada con el encuentro sincrónico en el que por algún tipo de orientación que también dependemos de la Alcaldía con el pico y cédula los muchachos puedan acceder a los campus.

El Presiente se dirige al señor Rector mencionando que para poder tener un elemento con mayor fuerza de su respuesta, quisiera por favor que tuviese en cuenta estos dos criterios que son muy importantes.

El primero, es el nivel de afectación de los municipios donde la Universidad hace presencia, me refiero a Pamplona, Villa del Rosario y Cúcuta. Cada uno de esos tres municipios tiene una afectación COVID completamente diferente, por lo tanto, el tratamiento que se le debe dar a cada sede universitaria es diferente.

Ahora bien, por disposición de las normas expedidas recientemente por el señor Presidente de la República, el nivel de ocupación de las unidades de cuidados intensivos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	7 de 24

que se tiene como referencia es el que corresponde a la entidad territorial Norte de Santander, en este momento nosotros estamos por debajo del 50% exactamente en un 38% de ocupación, para el caso de Pamplona está en un 39%. En el caso de la ciudad de Pamplona el nivel de afectación es moderada, por lo tanto, le sugiere al señor Rector que comenzará a evaluar estos criterios que son los que técnicamente se deben tener en cuenta para poder tomar una decisión frente a temas de alternancia o apertura o reapertura o reactivación de las actividades en cada uno de los municipios, para lo cual, sugiere que se haga acompañar del Instituto Departamental de Salud.

La información anterior la entrega, recordando que nosotros todas las semanas, los días lunes, hacemos evaluación de los indicadores de la pandemia y adicionalmente nada tiene que ver el proceso de vacunación, no es el factor preponderante el proceso de vacunación para comenzar a reactivar actividades. De tal manera, si es necesario conforme con la pregunta que hace la Delegada de la señora Ministra que se valoren estos dos criterios o estas dos variables, uno ocupación de cuidados intensivos y dos nivel de afectación de los municipios donde hace presencia la Universidad.

Solamente quería dejar esa referencia para que cualquier decisión que se vaya a tomar por parte de la administración esté soportada precisamente en estos criterios, que son criterios eminentemente técnicos y que son los que ha establecido el gobierno nacional a través de los últimos decretos.

El señor Rector menciona que lo tendrá muy presente.

El Secretario (E) se dirige al Presidente mencionando que el Representante de los Estudiantes está solicitando la palabra.

El Representante de los Estudiantes menciona que desea hacer un par de reflexiones frente al Informe del señor Rector que quisiera se tuvieran en cuenta.

El Presidente menciona que no se ha terminado la presentación del informe, se está en el tema financiero y pregunta si se puede continuar.

El procedimiento que sugiere con el fin de realizar la Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector y para poder hacer una evaluación racional que tenga soportes, primero se debe terminar la presentación del Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020, seguidamente el Informe de cierre de Plan de Gestión 2017 – 2020 y finalmente, la Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector. Posteriormente se le daría la palabra a los miembros del Consejo Superior para que interroguen o le sean resueltas las inquietudes sobre los informes que presenten.

Con la venia de los Honorables Consejeros se da continuidad al Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que tuvo inconvenientes con la conectividad y desea informar que está presente y atento a todos los procesos del Consejo Superior.

El Presidente le da la palabra al Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto para que siga con la presentación del Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020.

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto retoma la presentación del Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020.

El Presidente agradece la presentación del Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020 y se dirige al señor Rector mencionando que si le parece, se

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 24

continúa con el Informe de cierre de Plan de Gestión 2017 – 2020 para posteriormente pasar a la Evaluación Docente Académico Administrativa y allí se abriría un espacio para que los señores consejeros que tengan alguna inquietud puedan presentarla.

El señor Rector le otorga la palabra al Director de la Oficina de Planeación para que realice la presentación.

7. Informe de cierre de Plan de Gestión 2017 - 2020

El Director de la Oficina de Planeación realiza la presentación del Informe cierre Plan de Gestión 2017 - 2020, el cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Cumplimiento del Plan de Gestión vigencia 2020

Avances Pilar 1

Indicadores Plan de Gestión - Pilar 1 "Docencia Y Excelencia Académica"

Avances Pilar 2

Indicadores Plan De Gestión - Pilar 2 "Investigaciones"

Avances Pilar 3

Indicadores Plan De Gestión - Pilar 3 "Internacionalización y Extensión"

Avances Pilar 4

Indicadores Plan De Gestión - Pilar 4 "Liderazgo constructivo con impacto social en la región"

Avances Pilar 5

Indicadores Plan De Gestión - Pilar 5 "Eficiente gestión empresarial y presupuestal"

Comparativo 2017 – 2018 - 2019

Comparativo 2017 – 2018 – 2019 – 2020

Cumplimiento al cierre del cuatrienio 2017-2020

El Presidente se dirige al señor Rector mencionando que si tiene algo más que agregar en el marco de la presentación del Informe de Rectoría y de los puntos de séptimo y octavo.

El señor Rector informa que no tiene nada que agregar y queda atento a las preguntas que puedan requerir los miembros del Consejo Superior.

El Presidente menciona que se apertura un espacio de intervenciones de los Honorables Miembros del Consejo Superior frente a estos puntos, Informe de Rectoría, Informe de cierre contable y estados financieros vigencia 2020 e Informe de cierre de Plan de Gestión 2017 – 2020.

El Representante de los Estudiantes menciona que frente al informe del señor Rector quiere hacer unas reflexiones que le parecen interesantes e importantes para este espacio.

Principalmente es el tema de la matrícula cero, desde la Presidencia, el Ministerio de Educación, la Gobernación y la Universidad se logró que más de 24.000 compañeros siguieran con su propósito de vida de ser profesionales al servicio de la nación y considera que a nombre de todos ellos debe extender un agradecimiento hacia el avance del desarrollo progresivo del departamento y que se ha recibido durante los últimos dos semestres, lo cual, ha permitido que la deserción estudiantil sea casi nula.

Siendo las 03:52 p.m. se retira el Representante de los Exrectores por lapso de media hora.

Frente a esto, se ha tenido en la virtualidad algunos temas que son importantes como la salud mental, tema que desea colocar al señor Rector y a la Administración de la

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 24

Universidad. Desde Bienestar Universitario cómo se ha fortalecido el tema psicológico, atendiendo que la virtualidad es un tema complejo que ha afectado a muchos compañeros e incluso en las mismas aulas virtuales se ha evidenciado como compañeros simplemente no se conectan por un problema de esa índole que para el movimiento y la representación estudiantil es muy importante, por lo tanto, desde Bienestar se debe fortalecer el tema psicológico y como se puede avanzar. Ya que si se hacen esfuerzos financieros para que no se presente deserción también se deben hacer los esfuerzos para que ningún compañero por enfermedad mental o de ese tipo renuncie a su carrera profesional.

En cuanto a los semilleros, se debe hacer un reconocimiento que en la presencialidad para ingresar a un semillero había una inducción, los profesores que eran titulares de semilleros acudían a los salones y poco a poco iban incentivando a los estudiantes a participar de los mismos, sin embargo, desconoce la metodología durante el período virtual y quisiera que en redes sociales se realice un impacto de difusión de cómo se puede acceder a ellos incluso en la virtualidad, reconociendo que se han tenido dos semestres en los cuales han ingresado estudiantes y no se ha realizado esa inducción presencial e incentivos a que hagan parte de los semilleros que se tiene dentro de la Universidad.

Lo anterior, son los dos aspectos relevantes que tenía a mencionar y le reconoce al señor Gobernador, a la Delegada del Ministerio de Educación, a la Representante de Presidencia el haber alcanzado la matrícula cero en favor de la Universidad, además, del reconocimiento que ha existido a nivel nacional de ser una de las pocas universidades públicas del país que se alcanzó esta meta.

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que los números son importantes y desea destacar el esfuerzo de la administración, ya que se está evaluando de 2017 al 2020 y se tiene conocimiento de la situación del 2020 el cual fue un punto de quiebre en como se venían haciendo las cosas y de un momento a otro se transformó para poder cumplir con los ejes misionales.

Destaca que en el informe se ve reflejado el esfuerzo de la administración para satisfacer tanto las necesidades de los estudiantes como docentes para poder cumplir satisfactoriamente el proceso académico y con el Plan de Gestión de 2017 al 2020. Se puede decir que ya se tiene una año de experiencia como lo decía el Representante Estudiantil pudiendo manejar las cosas de una manera más armoniosa, con mayor claridad, con mayores procesos que apoyen los lineamientos a seguir.

Lo que pasó hace un año fue un punto de quiebre importante y desea destacar nuevamente lo que hizo la administración para poder soportar y mantener funcionando la academia de la Universidad de Pamplona.

El Representante de los Egresados se une a las palabras del Representante de las Autoridades Académicas en cuanto a la gestión de la administración y expresa su felicitación. El año 2020 nos cogió con las manos abajo y muchas veces cuando se inició ese proceso no se sabía para donde mirar porque no se esperaba esta situación.

Se ha hablado mucho de la deserción escolar en las universidades, por lo tanto, desea tener un balance de la Universidad cómo se ha dado este fenómeno, si ha sido muy notorio.

El señor Rector solicita la palabra para complementar la idea que pone el Representante de los Egresados en cuanto a la deserción.

En el cierre del año pasado, las universidades públicas a nivel nacional tuvieron la tendencia más baja en la deserción. El consenso que se tiene en el SUE con referente a

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 24

la deserción está por debajo del 9%, sin embargo, hace dos o tres días ASCUN que es la asociación de universidad privadas y públicas, hizo un censo entre universidades tanto de lo público y privado diferenciando pregrado de postgrado encontrando de que la media nacional está por encima del 14%, obviamente hay mucha más deserción en las universidades privadas que en las públicas.

Considera que más que deserción es un tema de abstinencia de matrícula porque ante el SNIES se considera desertor aquel que después de cuatro periodos académicos no renueva su matrícula académico financiera y pues hablar de que no se matriculó una población de estudiantes del semestre anterior a este es muy prematuro para hablar de deserción. Por lo tanto, considera que es más abstinencia en la matrícula que es el término que debería utilizar ASCUN. Sin embargo, esto ha generado un revuelo porque da a entender que se supera la media nacional, la cual estaba en un 12%, pero la realidad al interior de las universidades públicas, se encuentra que la tendencia de la deserción es muy baja, en el caso de la Universidad de Pamplona está por debajo del 4%, significa que se tuvo un universo de muchachos muy pequeño que por alguna razón particular de su nicho de familia no continuaron en el proceso de conectividad, entendiendo que cuando se habló y se logró de la matrícula cero, este recurso que las familias utilizaban para la matrícula lo utilizaron para fortalecer las condiciones de conectividad en sus casas, comprando planes de conectividad, comprando una Tablet o un computador y se prepararon para el desarrollo del semestre.

Mientras otras universidades en su momento iniciaron regalando tabletas o regalando planes, la matrícula cero permitió que las familias pudieran usar ese recurso para poder apalancar ese ejercicio. Este 4% deriva de situaciones muy particulares de los muchachos en sus condiciones de familia que se salen de la condición de conectividad. Muy probablemente como el Representante de los Estudiantes comentaba algo muy interesante con el tema de salud mental y obviamente en la condición del ejercicio lo que se puede hacer es lo que se estudiando en este momento en la Universidad.

Hoy se puede decir que con la matrícula cero se volvió a recibir mucho más muchachos, se recuperó, se está cerca de los 26.000 estudiantes, se puede decir que la deserción o abstinencia en la matrícula es nula, se volvió a recuperar la población estudiantil que se tiene, ahora se tiene que ver en el desarrollo del semestre.

El Presidente menciona que frente a la intervención del Representante de los Estudiantes y frente a la posibilidad que se ha evaluado y que ha entregado de manera conjunta como lo es la matrícula cero, que es un esfuerzo económico inmenso, muy importante, que ha hecho la Gobernación de Norte de Santander.

Si se revisa el informe que acaba de presentar el señor Rector, quienes más están poniendo dinero en esta bolsa es la Gobernación de Norte de Santander seguido de la Universidad que hace un esfuerzo muy grande, el Ministerio de Educación para poder garantizar la continuidad de los estudios.

Este esfuerzo obedece a un compromiso que tenemos con la educación y obedece también a un compromiso que se tiene en sacar adelante la propuesta de reactivación de actividades en el marco de la pandemia, por lo tanto, esto no es un programa que se vaya a poder mantener en el tiempo, quiere dejarlo claro, porque la Gobernación de Norte de Santander y cree que las universidades no tienen la capacidad financiera. Se ha tenido que aplazar inversiones para poder en este primer semestre académico del año 2021 poder garantizar este programa.

Se debe entender que hay personas que a pesar de los esfuerzos que se hacen con la mayor convicción, terminan no quedando conformes, por consiguiente, llama a la reflexión porque esto hace parte de la construcción de la ciudadanía también, este proceso no se da por presión de nadie y quiere dejarlo claro, este no es el triunfo de

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 24

unos o de otros, esto es una convicción que se tiene como gobierno de que hay que generarle oportunidades a los jóvenes, así como también tiene el compromiso de generarle oportunidades para que nuevos jóvenes de Norte de Santander puedan ingresar a la educación superior.

Le hubiera gustado que este reconocimiento que hace el Representante de los Estudiantes lo pudiesen hacer público para que toda la ciudadanía lo sintiese así, porque a veces se exterioriza sólo las inconformidades y lo entiende, y se sabe por ejemplo, esas manifestaciones que vienen y expresan aquí frente a la Gobernación es sólo esa la radiografía que queda, pero el esfuerzo que se está haciendo con el gobierno nacional, con las universidades, con algunas alcaldías nunca se ve reflejado en un reconocimiento real entre la ciudadanía.

No se está pidiendo que se aplauda nada, simplemente que se reconozca una gestión que se hace, porque se han recibido improprios, en muchas ocasiones al teléfono particular recibe manifestaciones y agravios por parte de algunas personas a pesar de este esfuerzo que se está haciendo, lo dice desprovisto de toda situación, simplemente que llama la atención en que este es un gran esfuerzo que se ha hecho, se ha hecho en dos momentos, con una inversión de la gobernación de más de 22.000 millones de pesos, nunca antes se había hecho un esfuerzo tan grande por parte de la Gobernación de Norte de Santander, ahora queremos el próximo semestre hacer un gran esfuerzo para otorgar becas y subsidios a nuevos jóvenes de estratos 1, 2 y 3 y que sean para carreras técnicas y tecnológicas, ese es el esfuerzo que se va hacer el próximo semestre.

De tal manera quería dejar constancia en este Consejo Superior de lo que significa este esfuerzo que además ha venido siendo liderado por el señor Presidente de la República, por la señora Ministra de Educación y la Gobernación con la mayor disposición se fue pioneros el semestre pasado y se es pionero en este semestre en lo que tiene que ver con matrícula cero en la Universidad de Pamplona, en la Universidad Francisco de Paula Santander, la de Ocaña y el ISER, son más de 47.000 estudiantes en Norte de Santander con una inversión de más de 35.000 millones que se está haciendo ara garantizar no solo evitando la deserción sino garantizando que estos muchachos, muchos de ellos hagan realidad sus sueños.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que posiblemente la Doctora Ana Milena lo ha manifestado, nuevamente desea reiterar en nombre de la señora Ministra el agradecimiento al señor Gobernador por el esfuerzo tan grande que ha realizado, efectivamente son cuatro instituciones, realmente son tres por tema de código SNIES teniendo en cuenta que la Francisco de Paula Santander se divide en sede Cúcuta y sede Ocaña, nuevamente le agradecen al señor Gobernador el esfuerzo y apoyo.

El Presidente agradece las palabras de la Delegada de la Ministra de Educación, así mismo, menciona que si no hay otra intervención se puede pasar al siguiente punto.

El Secretario (E) menciona que el Representante de los Estudiantes y el Representante de los Egresados están pidiendo la palabra.

El Representante de los Estudiantes menciona que lo indica el Presidente es un hecho real, es un esfuerzo y un hito histórico e incluso a nivel nacional ha existido el reconocimiento en los espacios de representación que se ha hecho a luz pública y piensa que queda como un compromiso real el poder manifestar cómo se logró la matrícula cero y en beneficio de cuántos. Es un hecho histórico, un hito que se marcó a nivel departamental y a nivel nacional. Si existe el reconocimiento que repetirlo es algo complicado, se sabe que la Gobernación ha aplazado algunos temas de inversión a nivel departamental para favorecer a los estudiante, brindando como lo indica el Presidente, nuevas oportunidades y seguir cumpliendo las metas de los estudiantes. Se estará

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 24

presente en lo que viene y reitera las gracias a los que hicieron parte para lograr que más de 24.000 compañeros de la Universidad de Pamplona siguieran cumpliendo las metas

El Presidente le solicita al señor Rector que a través de la Oficina de Planeación indique cuál es el procedimiento para el punto 6 Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector

6. Evaluación Docente Académico Administrativa del señor Rector

El Director del CIADTI realiza la presentación Evaluación Docente Académico Administrativa, el cual hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Dirección URL de la aplicación

Evaluar docente

Seleccionar docente a evaluar

Formulario de evaluación

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que el día de mañana la evaluación la haría la Doctora Ana Milena teniendo en cuenta que es la persona que viene asistiendo, además tiene la trazabilidad de este último año y solamente la suscrita fue delegada para el día de hoy.

El Presidente da por entendido y agradece la intervención.

El Director del CIADTI resuelve las inquietudes a los Consejeros.

El Presidente menciona que mientras se termina la evaluación, solicita a los Honorables miembros del Consejo Superior, se permita avanzar con la aprobación de acuerdos toda vez que en unos minutos se debe ausentar por compromisos para poder participar en estos y posteriormente se permitiría la presentación del Plan de Gestión.

El Presidente pregunta cómo va la evaluación.

El Director del CIADTI menciona que van seis evaluaciones aplicadas, faltan dos personas teniendo en cuenta que una persona va a votar el día de mañana. En ese caso, se necesitaría la autorización para extender la fecha.

El Presidente coloca a consideración a ampliación de la fecha de la evaluación. Los Consejeros se encuentran de acuerdo. El Presidente informa que es aprobada la solicitud para ampliar la fecha de evaluación con el objeto que la Delegada de la Ministra de Educación que venía cumpliendo las funciones lo pueda hacer de acuerdo con la manifestación hecha en el día de hoy por la Delegada de la Ministra de Educación.

El Presidente pregunta si se tiene la evaluación completa. El Director del CIADTI informa que faltan dos personas el Representante del Sector Productivo y el Representante de los Egresados.

El Presidente le solicita al señor Secretario que mientras los dos miembros del Consejo Superior avanzan en la evaluación se pueda ir presentando el punto 10 Aprobación de Acuerdos, si tiene a bien aceptar la solicitud realizada los miembro del Consejo Superior para poder estar presente en este punto. Los Consejeros se encuentran de acuerdo.

10. Aprobación de Acuerdos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 24

10.1. Por el cual se conceden unas autorizaciones al Rector de la Universidad
El Asesor Jurídico Externo Dr Luis Orlando Rodríguez Gómez realiza la presentación del proyecto de acuerdo.

El Presidente pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se concede una autorización al señor Rector".

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que desea dejar una observación. De acuerdo a la exposición realizada por el Doctor Orlando, solicitó como soporte jurídico un concepto para que como miembros del Consejo Superior se tenga la tranquilidad de que se hizo una previa revisión a todo lo que tiene que ver con el registro de estos predios y que no tuviera ningún tipo de inconveniente jurídico. Por consiguiente, le solicita al Secretario (E) que el concepto jurídico quede como soporte a los Consejeros.

El Representante de los Docentes menciona que tiene algunos comentarios sobre el proyecto de acuerdo.

En cuanto al lote de Villa del Rosario le parece que es un proyecto en el cual se estaba bastante atrasado y que es importante ejecutarlo debido a que existe la confluencia de intereses ente la Gobernación, el Gobierno Nacional y es importante tanto para la Universidad como para el área metropolitana de Cúcuta y lógicamente para el Departamento, por consiguiente, le parece importante.

En cuanto al lote de Pachacual, no sabe si dentro de los estudios que se hicieron porque si no está mal ese predio servía como laboratorio de investigación para algunos programas de la Universidad, no sabe si los programas que hacían investigación allí definitivamente desistieron de seguir con esas investigaciones y de seguir utilizando el lote. No sabe si existe alguna investigación.

En cuanto al predio de la Clínica, se ha convertido en problemas, pero no sabe que tan conveniente sea contar con una pequeña fracción de la Universidad en esa región, no sabe si estudiaron la viabilidad de vender todos los predios, donde funciona la facultad y donde funciona CEDIMOL.

El Representante de los Estudiantes menciona que frente a este tema la enajenación es una situación complicada porque como estudiante se propende que se vaya creciendo en temas de infraestructura y que sean más estudiantes, sin embargo, piensa que no se ha tenido un tema resolutivo frente a las prácticas de la Facultad de Salud en la IPS, de pronto sea una salida a este aspecto que se ha vuelto algo complicado para la Universidad.

Frente al tema de Villa del Rosario, se tiene una deuda histórica con Villa del Rosario, en cuanto a su crecimiento se quisiera que en vez de ser 4.700 estudiantes fuese alrededor de poco tiempo 7.000 y que se siga siendo eje de desarrollo y solución académica a muchos estudiantes que van terminando su bachillerato.

Deja a consideración por lo menos a reflexión si se puede comprometer algún recurso específico para poder hacer crecer a Villa del Rosario en términos de laboratorios, salones y poder concluir de alguna manera esa segunda fase de la que siempre se ha hablado en favor de Villa del Rosario y lograr hacer el proceso de acreditación similar que se está adelantando en Pamplona. Este es el punto de reflexión que desea mencionar frente al acuerdo.

El Representante de los Exrectores menciona que con referente al predio donde está la clínica, ese predio se compró hace 12 años con unos fines específicos de los cuales no se ha cumplido ninguno.

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 24

Se compró primero pensando en la docencia, se sabe que la Universidad de Pamplona es una universidad pública que en ese momento acababa de tener siete carreras en el área de la salud, entre ellas medicina. Hay un problema para las prácticas, generalmente las universidades privadas vienen y ofrecen plata por las prácticas de sus estudiantes a hospitales generalmente quebrados y lógicamente la seden a universidades privadas y no públicas, las públicas con sus matrículas no pueden, no están en capacidad de ofrecer dinero, esa fue una de las razones que se alegó a la Presidencia de la República en ese momento, para que el predio que en ese momento valía 30.000 millones de pesos lo dejaran en 15.000 millones de pesos.

El segundo punto, era para que sirviera de investigación clínica, se iban a tener los pacientes y le quedaba fácil tanto a los estudiantes como a sus docentes realizar investigación clínica con casos ya teniendo los pacientes a la mano.

El tercer punto, era para que en el cuarto piso donde se construyó, que está a medio terminar dos quirófanos, quirófanos que sirven para la docencia porque tienen su espacio para que los estudiantes puedan observar cirugías y puedan intervenir y con su voz haciendo preguntas, etc., durante el procedimiento quirúrgico y que ahí esas salas sirvieran para trasplantes renales, sería el primer centro de la región en hacer trasplantes renales.

Con ese fin se compró ese predio y se dieron todas las facilidades de parte del gobierno nacional, como dijo, de 30.000 millones lo bajó a 15.000 millones, si ahora le hacen un avalúo cree que vale mucho más de 50.000 millones de pesos. La Universidad en ese momento quiso decir que estaba siendo perjudicada, no salió perjudicada en ningún momento. Dadas esas condiciones y ya que no se pudo hacer nada en estos doce años desafortunadamente, considera que el Consejo Superior en su sabiduría debe tomar la mejor decisión para que con esos recursos frescos la Universidad pueda invertir en otros temas que necesita.

El Rector menciona que de acuerdo a la pregunta realizada por el Represente de los Docentes, Pachacual fue un proyecto muy bonito que hace 20 a 25 años la Universidad de Pamplona emprendió en su momento cuando aún no era una Universidad con programas de pregrado profesional sino técnicos, en esa época quien lideraba era Tecnología en Alimentos y Tecnología en Saneamiento Ambiental.

Se adquiere un predio cerca al páramo de Berlín con la idea de hacer un centro de acopio natural con la intención a manera de extensión, agremiar a todos los campesinos, agricultores, en organizarlos en una cooperativa y que la leche y todos sus productos pueden ser refrigerados en ese punto y luego ser distribuidos. Un proyecto que tuvo en su momento un gran auge y que logró el objetivo porque logró organizar a los campesinos de la época en ese sentido pero los profesores que lideraban ese proceso se envejecieron y hoy no se cuenta con una persona que pudiese seguir afrontando eso, de hecho se tiene ausencia en este espacio por cerca de siete años y quienes han hecho presencia en el sitio con todo lo que se tiene son los campesinos que se organizaron en su época y siguen funcionando, de hecho se tuvo un problema en su momento porque ellos asumieron el compromiso de pagar incluso el predial del inmueble, lo cual, generó una situación incómoda jurídicamente porque obviamente la tenencia del lote la tiene la Universidad y se tiene que resolver.

Hoy como Universidad no se está haciendo presencia y hay una propuesta que permite resolver esta situación que es muy incómoda pero teniendo presente que la Universidad ayudó a jalinear la región con esos campesinos. Ese es el estudio que la institución va hacer y por eso se le pide el permiso al Consejo Superior.

En el caso del lote de Villa del Rosario, aprovechando lo que mencionó el Representante de los Estudiantes, como Universidad se está comprometido con el municipio de Villa del

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	15 de 24

Rosario y obviamente con esta sede, que es la segunda sede más importante que se tiene, se sigue con un plan de crecimiento, de fortalecimiento en laboratorios, fortalecimiento en aulas, porque la intención era que Villa de Rosario se convirtiera en una sede de 6.500 estudiantes, hoy se tienen 4.800 entre Pamplona y Villa del Rosario, por lo tanto, cree que se puede hacer ese esfuerzo para lograrlo, por lo cual, no se va a desamparar a Villa Rosario.

Hoy se tiene una gran oportunidad de la mano del señor Gobernador y de la mano del Gobierno Nacional al construir un Centro de Convenciones Internacional, cree que el departamento lo merece y como Universidad se acompañará a la Gobernación en este gran proyecto y muy seguramente la institución va ser un interlocutor importante desde la academia en este gran proyecto.

Se debe anticipar el escenario que pueda ocurrir con lo jurídico, con la tenencia de los inmuebles, poder anticipar el escenario para poder colaborar en este proceso, por lo cual, la enajenación tiene todo el sentido.

En el caso de un proyecto que cree que tuvo todo el sentido positivo en su momento cuando se adquirió una estructura muy importante que hoy no permite seguir avanzando, no se ha crecido en este ejercicio y hoy hace comentario. Cuando se estaba revisando todos los compromisos financieros se encontró que el predial de este inmueble para el año 2021 está en 236 millones de pesos adeudando impuestos desde el año 2013, hoy se adeuda como Universidad 798 millones de pesos, cifra que obviamente como universidad pública genera un peso muy complejo porque no se tenía referenciado de esta manera aunque con la alcaldía de Cúcuta de manera amigable siempre se han cruzado cuentas y deudas. Hoy este inmueble está generando realmente una situación incómoda desde la sostenibilidad ya que se creyó que se había hecho una buena alianza con unas personas, con unas empresas del área de la salud, nos pagaban un arriendo de 100 millones de pesos pero se está encontrando casi que el predial dobla el valor del posible canon de arrendamiento del edificio tema que hoy se convierte en una situación de poder revisar a fondo.

Con referencia a que fuera todo el grupo, considera que hay un valor agregado con referente a ese ejercicio, la Facultad de Salud no puede quedarse desamparada sin un espacio donde funcionar, hoy están ubicados en el sitio donde funcionan, lo mismo el edificio donde funciona el programa de comunicación social y obviamente el CEDIMOL que recibió unos recursos importantes de parte de la Gobernación para poder colocar en marcha el laboratorio y atender las pruebas del COVID son espacios necesarios para la institución que no va ser fácil desprenderlos porque se han puesto a funcionar, hoy si son espacios representativos para la institución, por ello, se le pide el permiso al Consejo Superior para poder avanzar en encontrar una solución que permita resolver los inconvenientes que se puedan tener jurídicos y de orden financieros referente a estos espacios.

El Representante de los Docentes agradece al Rector por la intervención e informa que las dudas fueron aclaradas.

El Presidente toma la palabra para referirse al acuerdo, que sin lugar a dudas puede ser un acuerdo de trámite, sin embargo, reviste suma importancia.

En primer lugar, por cosas precisamente de su función pública ha tenido que ver con dos de los bienes que se pretenden enajenar.

Le recuerda al Representante de los Exrectores, que el bien correspondiente a la antigua Clínica del Seguro Social, en primer lugar fue propiedad de la Gobernación de Norte de Santander, en un proceso precisamente de poder avanzar con la Universidad esté bien fue entregado por parte de la Gobernación, no hubo una negociación directa de la

[Handwritten signature]

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 24

Universidad con el Gobierno Nacional. Ese bien primero le perteneció a la Gobernación y la Gobernación en un proceso precisamente de enajenación lo entregó a la Universidad.

En segundo lugar, el predio ubicado en Villa del Rosario el cual se pretende aportar para la construcción del Centro de Convenciones Birgilio Barco Vargas también tuvo un antecedente, por lo tanto, quiere poner en contexto esos dos elementos.

En primer lugar se refiere al predio de Villa del Rosario, se debe recordar que este predio en su inicio fue adquirido precisamente con el propósito de sacar adelante un proyecto de iguales circunstancias, cual era el Centro de Convenciones en su momento y hoy en propiedad de la Universidad de Pamplona. Como Gobernación de Norte de Santander en el marco de la celebración del Bicentenario de la expedición de la Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta en conjunto con el Gobierno Nacional, la Alcaldía de Cúcuta y la Alcaldía de Villa del Rosario se impulsó la construcción del Centro de Convenciones Metropolitano que se ha denominado Virgilio Barco Vargas. Es un proyecto estratégico para la región, para la competitividad, para la productividad, es un proyecto que está en el Plan de Desarrollo Nacional, que están el Plan de Desarrollo Departamental y que están los Planes de Desarrollo de Cúcuta y Villa del Rosario.

De tal manera, tiene un soporte no solo de contextos sino que tiene un soporte en el marco de políticas y de programas en el ejercicio de la planeación como territorio. Este es un proceso que se ha concertado con la Cámara de Comercio de Cúcuta, con los sectores productivos de la región y ven la necesidad de que la región cuente con un Centro de Convenciones donde se pueda soportar todas las actividades productivas de Norte de Santander.

Frente al primer artículo, quiere dejar de presente en esta discusión, que como se ha planteado con el señor Alcalde tiene dos matices, uno, que este bien sea entregado para el mecanismo de gestión que se defina para la operación del centro de convenciones, se refiere, a que la Universidad de Pamplona puede entrar a participar con este bien como socia o como integrante del modelo de gestión de quién operarían el centro de convenciones. Por otro lado, se ha estado oscultando con el señor Rector también hacer una permuta por un bien que está entregado en comodato a la Universidad donde funciona el Cread de Cúcuta eso será producto de hacer esa evaluación de carácter jurídico.

Por ello frente al primer artículo, le nace la inquietud y de antemano saludo al maestro, abogado, asesor jurídico de la Universidad para que por favor resuelva la inquietud de si con esta autorización se puede utilizar también la figura de permuta con la Gobernación para que sea entregado ese bien a la Gobernación y esta entregue el bien a la Universidad donde funciona el Cread, esa es una primera inquietud que nace allí.

Adicionalmente frente al artículo segundo que corresponde también a otro bien inmueble, es importante que esta autorización y que el proceso previo de enajenación esté soportado con todos los estudios correspondientes a los avalúos y a la valoración no solo de utilidad de los bienes sino que además el proceso de enajenación corresponda a los mecanismos señalados por la ley. Para ello, tiene otra inquietud, cuál es el mecanismo que está establecido en el estatuto contractual de la Universidad para enajenar bienes.

Adicionalmente en el acuerdo se señala una autorización que supera esta vigencia, por lo tanto, desea dejar la autorización hasta el 31 de diciembre del presente año con la posibilidad de ser ampliada por un año más pero previamente deberá venir al Consejo Superior y dejar constancia en acta de esa ampliación del período, sin embargo, cree que un año es un término suficiente para que se adelanten todos los procedimientos previos y los procedimientos contractuales necesarios para enajenar estos bienes.

El Presidente propone al Honorable Consejo Superior que se establezca un artículo en

	Acta de Reunión		Código FAC-08 v.01
			Página 17 de 24

donde se limite el uso de los recursos producto de esta enajenación, para que estos recursos sean utilizados como lo ha sugerido varios de los miembros en proyectos, programas que correspondan al plan de acción estratégico o la denominación que tenga o al Plan de Desarrollo Institucional, es decir, la ampliación de la sede en Villa del Rosario, el fortalecimiento de los programas y proyectos, todos los programas, proyectos y políticas que se requieran para la acreditación de la Universidad. Con esto, a lo que se quiere referir, es que estos recursos que se obtengan de esta enajenación si hay lugar a ellos, no vayan a ser utilizados para funcionamiento sino que sean utilizados en proyectos de inversión que permitan la ampliación de cobertura, garantizar la acreditación institucional, mejorar la calidad de los servicios que se le ofrecen a los estudiantes.

Desea que se pudiera redactar un artículo en ese sentido, le ha propuesto al señor Rector varias iniciativas, por ejemplo, una de ellas es la ciudadela universitaria en Atalaya, la implementación que hace parte de la celebración del Bicentenario en la creación de la escuela de estudios políticos latinoamericanos que es una iniciativa que está siendo avalada por la señora Vicepresidenta de la República, de tal manera, deja esta intervención con estas inquietudes para que el Asesor Jurídico Externo, Orlando Rodríguez pueda resolver las dos inquietudes que tiene y adicionalmente si lo tiene a bien el Honorable Consejo Superior se deje la constancia en el artículo de la utilidad o la orientación que se le debe dar a los recursos objeto de esta enajenación.

El Asesor Jurídico Externo, Orlando Rodríguez menciona que en cuanto a la primera inquietud, relacionada con si existe alguna limitación como está redactado el artículo primero para efectos de la disposición del bien, la respuesta es negativa.

Cuando se señala que la autorización al Rector de la Universidad, es para que enajene a cualquier título, ese cualquier título, se entiende que es cualquier título jurídico por el cual se puede disponer del bien, puede ser venta, puede ser permuta, puede ser aporte, puede ser cesión, cualquier título enajenador de la propiedad del inmueble. No existe limitación.

En cuanto a la segunda inquietud del señor Presidente, de limitar a un año, no hay ningún inconveniente y en caso que llegara a requerirse, antes del vencimiento del plazo de la autorización se traería a consideración del Honorable Consejo Superior con la sustentación de la razón por la cual no fue suficiente el año la solicitud de prórroga del plazo.

En cuanto a delimitar el uso de los recursos, considera que debe ser el señor Rector el que se debe pronunciar al respecto.

El Presidente se dirige al Asesor Jurídico mencionando que faltó una inquietud a resolver, cuál es el procedimiento que está establecido en el estatuto contractual de la Universidad para enajenar bienes, si bien es cierto existe el Decreto 4444 y el Decreto 734 del 2012 y adicionalmente está también otra norma referente a la enajenación de bienes públicos contenidas en la ley 1150, es muy conocido que la Universidad no está sometida a las normas particulares del estatuto de contratación de la administración pública pero sí a los principios, entonces, quisiera que quedará constancia cuál es el procedimiento que se debería utilizar para la enajenación de los bienes.

El Asesor Jurídico Externo, Orlando Rodríguez pide excusas en no dar repuesta en el orden que lo formuló. Efectivamente y si bien es cierto la Universidad tiene autonomía para generar un estatuto propio como en efecto se hizo, ese estatuto está armonizado con la normas del orden nacional y en efecto señala el procedimiento para la enajenación de estos bienes inmuebles que por la cuantía debe llevarse a subasta. El precio base de la subasta también como lo planteaba el señor Presidente, parte necesariamente del avalúo del inmueble hecho en la forma como lo establece la ley, es

✓

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 24

decir, a través de la hoja de propiedad de raíz o a través de perito idóneo debidamente acreditada su condición de perito evaluador.

El Presidente agradece la intervención del Asesor Jurídico Externo, se dirige al señor Rector preguntando si desea hacer uso de la palabra. Insiste en la necesidad de limitar el uso de estos recursos toda vez que si son objeto de unos bienes que están efectos a la prestación del servicio educación será necesario que los mismos vayan orientados y si hay algún producto de esta enajenación que valían orientados a los planes, programas y proyectos señalados en los planes estratégicos y en la planeación estratégica de la Universidad.

La Delegada de la Ministra de Educación desea hacer una pregunta al Asesor Jurídico Externo, en el caso que se defina que va ser una permuta, en donde se puede ver o eso queda en el estatuto que de acuerdo al avalúo porque puede ser que los bienes efectivamente no tengan el mismo valor, entonces se cancelará el resto de los recursos en caso de que pues ya sea cualquiera de las partes de acuerdo al valor del avalúo. No sabe si eso tiene que quedar acá o eso lo establece el estatuto en alguna parte.

El Asesor Jurídico Externo, Orlando Rodríguez menciona que efectivamente es normal que en un proceso de permuta de bienes la diferencia de los precios, es decir, los precios no coincidan, pero precisamente como la autorización es para enajenar de conformidad con la ley, pues no puede producirse un enriquecimiento de una de las partes y un empobrecimiento de la otra, entonces, en eso consiste el contrato, en que la voluntad de las partes que materializa el contrato esté acorde con la ley, será en ese instante donde se entra a definir como se soluciona esas compensaciones entre una y otra parte del contrato.

El Representante de los Docentes menciona que se une a la solicitud que hace el señor Gobernador en cuanto dejar explícito en este acuerdo cuál va ser la destinación de los recursos, si los hubiere, en particular para mejorar la infraestructura o los laboratorios, le gustaría que quedara explícito en este acuerdo la propuesta que hace el señor Gobernador.

El Rector considera que es lógico fortalecer los funciones misionales de la Universidad y en el ejercicio de lo que se haga deberá ser retribuido en el ejercicio de fortalecerlos.

Cree que hay una solicitud de los estudiantes con Villa Rosario, hay unas apuestas en escena con referente a la oportunidad de poder estar en un sector muy importante del área metropolitana de Cúcuta que es el sector de Atalaya, idea que en lo personal le parece un gran reto por el impacto en las familias de los muchachos que se encuentran en esta zona de estratos vulnerables y en la oportunidad de seguir abriendo puertas en las nuevas generaciones y sobre todo de seguir sosteniendo la condición de calidad que permite avanzar como Universidad a través de la acreditación, cree que es algo muy tangible, muy loable y sabe que en el corazón del señor Gobernador está la intención de poder ayudar a estas familias de estratos vulnerables como se vio con la matrícula cero, se ha visto con cada iniciativa que ha tenido y la historia una vez más pone a la institución en esa línea de trabajo que se puede seguir construyendo más oportunidades.

No tiene ningún inconveniente con el año, va acorde con el tema jurídico y en que queden acotados o re direccionados en función del plan de inversión que se tenga en la Universidad en las funciones misionales, considera que esa sería la lógica.

El Presidente menciona que desea colocar un contexto muy rápido y es decir que hace 17 años tuvo la iniciativa, la idea de fundar el Centro Tecnológico de Cúcuta en Atalaya, muchos no creyeron en esa idea, auguraron que no duraría más de dos o tres meses y hoy 17 años después siente mucho orgullo de haber impulsado esta iniciativa, de haberla sacado adelante y haber el primer director, el fundador y por ello insiste en la necesidad

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 24

de que la ciudadela de Juan Atalaya, una ciudadela que representa más del 70% de la población de Cúcuta con unas características sociales y económicas particulares y además orgullosamente de donde proviene, quiere cumplir el sueño que se ha tenido, completar ese sueño que Atalaya tenga la ciudadela Universitaria que se merece para generarle oportunidades a esos miles de jóvenes que están buscando una oportunidad, por ello quiere invitar el día de hoy en el marco del Consejo Superior Universitario a que se acepte este reto que se tiene de generarle oportunidades a los muchachos.

Con las observaciones que se han hecho y con las constancias en el sentido de las claridades, se pone en consideración este acuerdo mediante el cual se conceden unas autorizaciones al Rector de la Universidad de Pamplona para enajenar bienes propiedad de la institución.

Pone en consideración el acuerdo, sigue en consideración lo aprueban.

El Representante de los Docentes menciona en cuanto a las observaciones que se realizaron, la versión final del acuerdo cómo quedarían ya que aún no se han materializado las observaciones.

El Presidente menciona que si tienen a bien sería que con la restricción en el uso de los recursos para el cumplimiento de los planes de inversión previstos por la Universidad, el término no sería de dos años sino de un año prorrogable un año previa autorización del Consejo Superior Universitario y previo el agotamiento de los requisitos legales señalados en el estatuto de contratación y en las normas generales.

El Asesor Jurídico Externo menciona que en lo mencionado se resume en esos tres elementos las observaciones que se han hecho al proyecto y en lo que consiste el ajuste, por un principio de técnica sugeriría respetuosamente al Consejo Superior Universitario que el artículo en el que se va a establecer el destino de los recursos, sea un artículo independiente que puede ser un artículo tercero y el tercero pasaría a ser cuarto.

El Secretario (E) toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las autoridades académicas. Aprobado.

Representante de los docentes. Aprobado.

Representante de los estudiantes. Aprobado.

Representante de los egresados. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario (E) comunica que el Representante del Sector Productivo envió un correo informando que en el lugar donde labora en el día de hoy no tiene acceso y el correo dice lo siguiente, voto positivo

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Se aprueba mediante el Acuerdo 005

10.2 Por el cual se hace una reducción al "Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación del

✕

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	20 de 24

proyecto de acuerdo.

El Representante de los Docentes menciona que no tiene ninguna consideración, el Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto tuvo en cuenta las observaciones que se hicieron en la comisión financiera, el acuerdo fue discutido previamente y no hay ninguna objeción.

El Presidente pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo Por el cual se hace una reducción al *"Presupuesto de Rentas, Recurso de Capital, Gastos de Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2021"*.

El Secretario (E) toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Presidenta Delegada. Aprobado.

Representante Presidente de la República. Aprobado.

Delegada Ministra de Educación. Aprobado.

Representante de las autoridades académicas. Aprobado.

Representante de los docentes. Aprobado.

Representante de los estudiantes. Aprobado.

Representante de los egresados. Aprobado.

Representante de los Exrectores. Aprobado.

El Secretario (E) informa que para este acuerdo de la misma forma el Representante del Sector Productivo a través del correo da voto positivo.

Se aprueba mediante el Acuerdo 006

El Presidente se dirige al Secretario (E), al Honorable Consejo Superior y al señor Rector, manifestando la necesidad de retirarse de la sesión, le ha solicitado a la Jefe de Gabinete Doctora Marcela Ángulo, que entre a la plataforma a fin de que pueda participar en la exposición de la presentación del Plan de Gestión y con la venia de los Consejeros no sabe si para efectos del desarrollo de esta sesión, entonces, conforme con los estatutos de la Universidad procede a presidir esta sesión de aquí en adelante como así se disponga en los estatutos, de tal manera, que lo que estaría haciendo la Doctora Marcela Ángulo es asistir no en calidad de delegada sino le ha solicitado para efectos de que pueda conocer el Plan de Gestión del señor Rector.

Siendo las 5:30 p.m. se retira el señor Presidente.

El Secretario (E) le da la bienvenida a la Doctora Marcela Ángulo.

El Secretario (E) se dirige a los Honorables miembros del Consejo Superior que según lo indica el Presidente es necesario determinar quien continúa presidiendo dentro de los participantes del Honorable Consejo Superior la sesión del día de hoy.

La Doctora Marcela Ángulo no sabe si se debería continuar como Gobernación.

El Representante de los Egresados menciona que tiene entendido es que en ausencia del señor Gobernador quién asume este rol es el Delegado de Presidencia.

El señor Rector menciona que es correcta la apreciación del Representante de los

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 24

Egresados.

El señor Rector se dirige a la Doctora Marcela con un saludo y menciona que para efectos de acta el Gobernador debería dejar la encargatura suya para que pudiese presidir pero por lo que le escuchó al Presidente entendió que la presencia de la Doctora Marcela es para conocer de fondo la presentación de la información, entonces, en ausencia del Gobernador quien asume es el Delegado de Presidencia y si no estuviese este le correspondería a la Delegada de la Ministra y si esta no está se entraría a debatir dentro del Consejo, por consiguiente, el Director de la Oficina Jurídica o el Asesor Jurídico Externo o el Doctor Armando Quintero, hacen un comentario complementario y se avanzaría.

El Representante de los Docentes menciona que mirando el acuerdo que rige el funcionamiento del Consejo Superior dice que este será presidido por el Gobernador del Departamento o su delegado y en vista que la Doctora Marcela no actúa como Delegada, no tiene claro si se puede seguir la sesión.

El Representante de los Egresados menciona que se puede continuar, lo que pasa es que en alguna oportunidad quedó la claridad que en ausencia del señor Gobernador o su Delegado quien asumía las funciones era el Delegado de Presidencia, considera que se puede continuar o se debe someter a votación.

El señor Rector menciona que acaba de consultar con los jurídicos y le pide el favor al Doctor Armando que intervenga. Él indica que la delegación verbal del señor Gobernador fungiría como una delegación escrita.

El Doctor Armando Quintero indica que si el señor Gobernador dejó expresamente la delegación en la funcionaria del nivel directivo de la Gobernación del Departamento, esa es una delegación válida, es una delegación verbal que se ha hecho en esto que constituye una sesión del Consejo Superior, por lo tanto, es plenamente válida.

El señor Rector se dirige al Secretario (E) que ante la claridad que da el Doctor Armando Quintero y le pediría que ello lo haga llegar por escrito para que quedara soporte del acta, sería resuelta la duda.

El Representante de los Docentes menciona que según entendió el señor Gobernador indicó que dejaba a la Doctora Marcela no en carácter de Delegada sino para que después le informara, no sabe si fue que interpretó mal.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que entendió lo mismo expresado por el Representante de los Docentes. El Gobernador indicó que no quedaba como Delegada sino para que participara y estuviera pendiente del informe.

El señor Rector menciona que si esto es así, le da la palabra a la Doctora Marcela.

La Doctora Marcela menciona que no tiene problema en tomar nota de lo que falta del Consejo y así mismo le informa al señor Gobernador.

El señor Rector menciona que se tiene el vacío de la Presidencia que es lo que se está discutiendo.

El Representante de los Docentes menciona que no es por torpedear sino que para que probablemente esta sesión no se declare inválida o tenga algún problema.

El señor Rector menciona que es correcto, lo que ocurre es que ya pasó esta situación en el primer Consejo del año pasado y presidió en esa época el Doctor Monsalve y él terminó la reunión del Consejo Superior. Por ello, está ese precedente, lo recuerdo y lo

4

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	22 de 24

cité de esa manera, igual lo que falta es la Presentación Plan de Gestión 2021 – 2024, hay quorum. La Representante del Presidente de la República menciona que si el Consejo lo decide ella lo preside pero solicita que le coloquen la agenda para poder dar continuidad al punto siguiente de la agenda programada para el día de hoy. El señor Rector menciona que si le parece a los demás miembros del Consejo Superior para dejarle legitimidad quizás a la idea se someta a consideración de los miembros del Consejo Superior y esto le daría legitimidad a esta moción y permitiría avanzar. Le pide respetosamente al Secretario (E) de que colocara a consideración que la Representante del Presidente de la República terminara el Consejo Superior. El Secretario menciona que como lo indicó el señor Rector se somete a votación esta determinación. Doctora Marcelo Ángulo. <u>Aprobado.</u> Delegada Ministra de Educación. <u>Aprobado.</u> Representante de las autoridades académicas. <u>Aprobado.</u> Representante de los docentes. <u>No aprobado porque no hay una delegación definida por el señor Gobernador quien es el Presidente del Consejo Superior</u> Representante de los estudiantes. <u>Aprobado.</u> Representante de los egresados. <u>Aprobado.</u> Representante de los Exrectores. <u>Aprobado.</u> La Delegada de la Ministra de Educación menciona que revisando el Estatuto y el Reglamento y no encuentra donde diga que este sea el procedimiento, es decir, que en caso de ausencia del Gobernador se pueda hacer este procedimiento. Esto se debe tener soportado en la norma. La Representante del Presidente de la República sugiere que este punto se deje para la próxima sesión, lo deja a consideración de los Consejeros. El Representante de los Estudiantes menciona que la sugerencia dada por la Representante del Presidente de la República es algo viable reconociendo que la norma no es muy específica, reconoce el hecho de que se le quiera dar trazabilidad y viabilidad para poder continuar, sin embargo, no sabe si el señor Rector tiene algún inconveniente presentar el informe respectivo de este punto el próximo Consejo. Piensa que es una idea considerable. El Rector menciona que si hay un vacío en la normativa jurídica, aunque el Consejo Superior dentro de las decisiones que toma, tiene la misma equipolencia que el Estatuto General y en principio todas las modificaciones se traen al Consejo Superior, se entendería que una decisión del colectivo del Consejo Superior tiene la misma jerarquía del Estatuto, sin embargo, en aras de no generar un vicio tal y como invita la Delegada de la Ministra de Educación a revisar que en la ausencia de lo que dice el Estatuto o en un vacío, tal vez se está incurriendo en una legalidad, por lo tanto, se retiraría el punto y solicita al Consejo Superior que permitan incluirlo en la próxima sesión, pero que quede en la trazabilidad que desde la administración se radicó el documento del Plan de Gestión en los tiempos tal y como lo dice el Estatuto. El Representante de las Autoridades Académicas menciona que tiene una pregunta, si no se tiene Presidente, quién cierra la sesión de hoy.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	23 de 24

El Rector menciona que eso ocurre como cuando se pierde el quorum en una reunión y le pide a los jurídicos que lo hablen en términos como tal. Cuando se rompe el quorum en una sesión de un Consejo se da terminada la sesión y Secretaría colocará que fue porque se rompió el quorum.

En este caso el tema de la discusión que da el Consejo Superior es por la invitación que hace el Representante de los Docentes y por lo que la Delegada de la Ministra de Educación también coloca como referencia que todo esté soportado en función de la norma, dando claridad que los miembros del Consejo Superior habiendo quorum en su mayoría votaron que se terminara el Consejo en cabeza de la Representante del Presidente de la República, sin embargo, ella coloca una solución muy práctica con referente a eso y la administración se acoge a ello.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que leyendo el Estatuto en su artículo 14 evidentemente plantea en el literal "a" que el Gobernador del Departamento Norte de Santander o su delegado, es quien lo preside. Lo que se discute en este momento es que él no delegó sino que encargó evidentemente al retirarse el punto que faltaba, el orden del día se encuentra agotado por sustracción de materia del Consejo Superior y termina su sesión y el punto referente a lo que se retira se incluirá si a bien lo tienen en el siguiente orden del día como corresponde de la próxima sesión.

La Delegada de la Ministra menciona que el señor Secretario (E) debe dejar constancia que debido al Estatuto no se puede continuar.

El Secretario (E) agradece la intervención del Director de la Oficina Jurídica y de la Delegada de la Ministra de Educación. De acuerdo a lo que manifiestan los miembros del Consejo y como lo manifiesta el Director de la Oficina Jurídica los puntos están agotados, haciendo falta el punto 11. Correspondencia y 12. Varios. En lo que corresponde al punto 11 no se tiene ningún tipo de correspondencia para el día de hoy y en punto 12 no se tiene ninguna solicitud.

Solicita a los Honorables Consejeros que le indican si se da por terminada en Consejo del día de hoy si no existe otro tipo de pregunta u observación por parte de ustedes. Siendo las 5:46 p.m.

El Representante de las Autoridades Académicas pregunta que el acto que se hizo para votar para que hubiera continuidad con la Representante del Presidente de la República, queda en agenda, no se tiene en cuenta, qué pasa con eso jurídicamente. Lo que se trata es de blindar las decisiones que se han hecho hasta el momento de la agenda del día de hoy, entonces ese proceso que se hizo de mirar la posibilidad de que la Representante del Presidente de la República lo presidiera cómo queda eso jurídicamente.

El Secretario (E) menciona que a nivel de agenda se relaciona exactamente como ocurrió y en cuanto a la parte jurídica le da la palabra al Director de la Oficina Jurídica para que aclare este aspecto.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que evidentemente al suscitarse esta situación lo que se discutió en primera instancia si el señor Gobernador quien es quien preside dejó un delegado o no, cuando se cuestiona por el hecho de que no dejó un delegado sino un encargado, por precaución se toma la decisión de refrendarlo como corresponde a los miembros que hacen parte del Consejo Superior que conforma el quorum decisorio y deliberatorio para todos los efectos, incluso la propia Consejera que podría asumir la continuidad de la sesión manifiesta que tiene una observación frente al punto y el señor Rector accede a retirar el punto, por lo cual, por efecto de materia el orden de día está agotado y en virtud de ello se deja constancia en el acta.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	24 de 24

El Secretario (E) menciona que teniendo la aclaración de la Oficina Jurídica, de parte de la Secretaría General agradece a todos los miembros del Honorable Consejo Superior la asistencia.

El Representante de los Docentes menciona que el señor Rector hizo la solicitud de incluir el Informe del Plan de Gestión para la próxima sesión, por lo tanto, está de acuerdo.

El Secretario (E) menciona que queda plasmado en el acta e irá como punto para el próximo Consejo Superior.

El Rector menciona que antes de concluir, quiere hacer mención de algo que dice el Estatuto en el artículo 21 párrafo único "Cuando el Consejo Superior Universitario por cualquier circunstancia no sea convocado por el Gobernador del Departamento o por el Rector de la Universidad de Pamplona; las dos terceras partes de los miembros podrán solicitar su convocatoria al Gobernador o al Rector y esta petición será de carácter obligatorio", esto dando a entender que el quorum podría establecer una sesión del Consejo Superior. Deja esta última constancia en pro de lo que la Delegada de la Ministra de Educación habla en función de lo que dice la normativa. Acoge la solicitud de la Representante del Presidente de la República, que hace el Representante de los Estudiantes también en el próximo Consejo tocar el punto y para evitar vacíos en el orden del día porque este Consejo era programado para el 26 de febrero y este punto está claro que por Estatuto debía haberse tocado en este Consejo, por consiguiente, pide que sea incluido en el próximo Consejo Superior y se avanzaría en el ejercicio.

El próximo Consejo tal como lo comentó en el Informe de Rectoría, por la agenda de la Rendición de Cuentas, estaría programado para el jueves 25 de marzo del presente año.

La Delegada de la Ministra menciona que es importante dejar en el acta que el informe fue radicado, que se encontraba en el correo de los Consejeros pero que su sustentación se va a realizar en el siguiente Consejo para que quede que se presentó para el Consejo del día de hoy.

El Secretario (E) menciona que teniendo en cuenta las observaciones finales de cada uno de los Honorables miembros del Consejo Superior, desde la Secretaría General se agradece su participación y se tendrán muy en cuenta los aspectos y observaciones que se hicieron en el día de hoy. Se da por terminado con el permiso de cada uno de los Honorables miembros por el día de hoy correspondiente al viernes 5 de marzo

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SILVANO SERRANO GUERRERO Presidente	
NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL Secretario (E)	